MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION INCIAL Y PREESCOLAR - CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1467/OC-PR

CONTRATACION DIRECTA MEC/BID 02/2010

"ADQUISICION DE MODULOS CORREDIZOS PARA AMPLIACION DE SISTEMA DE ARCHIVO - ID Nº 201.400"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 9 días del mes de agosto del año dos mil diez, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el **Lic Martin Ovando, el Lic. Gerardo Meira y la Lic. Ruth Fretes** funcionarios de la Coordinación de Contrataciones de la UCP - MEC/BID, a los efectos de proceder con la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2010 – "ADQUISICION DE MODULOS CORREDIZOS PARA AMPLIACION DE SISTEMA DE ARCHIVO - ID Nº 201.400"**, realizada en el marco del Convenio de Préstamo **1467/OC-PR** – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION INCIAL Y PREESCOLAR.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Anexo B del Convenio de Préstamo 1467/OC-PR, las políticas de adquisiciones GN-2349-7 del Banco Interamericano de Desarrollo y de manera supletoria lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

   Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado, según nota CPR/C/2010/1845, la No Objeción al proceso realizado y a la Adjudicación directa a favor de la firma FELIPE AGHEMO SRL, consecuentemente autoriza la continuidad del proceso de contratación CD Nº 02/2010 "ADQUISICION DE MODULOS CORREDIZOS PARA AMPLIACION DE SISTEMA DE ARCHIVO", en el marco del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar;

   Por Resolución Nº 23/10 de fecha 22 de Julio de 2010, se acredita suficientemente la autorización para iniciar el procedimiento para la **Contratación Directa Nº 02/2010 – "Adquisición de modulos corredizos para ampliacion de sistema de archivo"**, previsto en el PAC del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar, bajo el ID Nº 201.400.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

   El presente llamado de Contratación Directa Nº 02/2010 "**Adquisición de modulos corredizos para ampliacion de sistema de archivo**", se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), del Programa 3.19-2 "Mejoramiento de la Educación

Inicial y Pre-Escolar", el rubro a afectar es el 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" Fuentes de Financiamiento 20 - 13, por un monto previsto igual a Gs. 35.000.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

De conformidad al acta de apertura realizada en fecha 05 de agosto, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de la oferta presentada para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de las Ofertas (IVA Incluido)	En Letras	CONSTANCIA DEL SIPE
1	**Felipe Aghemo SRL**	34.000.000.-	Guaraníes Treinta y Cuatro Millones.-	Presenta SIPE N° 1.086.614

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones según se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES	PONDERACION
Declaración jurada indicando el nombre de la(s) persona(s) facultada(s) para representar a la empresa en todos los actos relativos del presente llamado.-	CUMPLE
Domicilio legal de la empresa.-	CUMPLE
Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas de Conformidad a la Resolución DNCP Nº 330/07 – Formulario Nº 3.	CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay – Formulario Nº 4.-	CUMPLE
Formulario N° 1 "Lista de precios de los bienes y servicios conexos".	CUMPLE
Declaración jurada que la oferta permanecerá valida por un período de 60 (sesenta) días calendario posterior a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Formulario N° 2 "Especificaciones Técnicas", acompañada de la documentación que respalda la información relacionada con el cumplimiento de las mismas.	CUMPLE
Declaración jurada acerca de la calidad de los bienes, de acuerdo con la Cláusula 10. "Garantía de Calidad e Identidad" de la presente solicitud de cotización.	CUMPLE

4.1. Conclusión

Del análisis de la documentación presentada, surge que la empresa FELIPE AGHEMO SRL, cumple con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el numeral 2.50 de las Políticas GN - 2349-7, concordante con el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, constatándose que no existen errores aritméticos.

De la misma manera se procedió a realizar la comparación de precios entre las ofertas recibidas, según el siguiente cuadro comparativo:

Ítem	Breve Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio TOTAL IVA Incluido
1	Sistema Mega Archivo Deslizantes Corredizos Doble para Carpetas Colgantes.-	Unidad	Unidad	1	FAC	PYA	2	17.000.000	34.000.000

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

Nº	Oferente	Especificaciones Técnicas	Observación
1	**Felipe Aghemo SRL**	CUMPLE	Ninguna.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente; conforme a los incisos b) y c) del punto 3.6 de las Políticas GN-2349-7 "*Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo* y de manera supletoria con lo establecidos en el inciso a) del Art. 33 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el punto 5.1. del Pliego de Bases y Condiciones, "*La adjudicación se hará al oferente que presente la oferta económica más baja y que cumpla con todas las condiciones legales y técnicas*" y considerando la oferta evaluada, este comité sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **FELIPE AGHEMO SRL** según el siguiente detalle:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA escuela viva hekokatúva Asunción Paraguay

Item	Código Catalogo	Breve Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio TOTAL IVA Incluido
1	56101520-001	Sistema Mega Archivo Deslizantes Corredizos Doble para Carpetas Colgantes.-	Unidad	Unidad	1	FAC	PYA	2	17.000.000	34.000.000

Monto total de adjudicación: Gs. 34.000.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones) IVA Incluido.

Es nuestro informe,

Lic. Ruth Fretes
Asesora Técnica de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Gerardo Meira
Asesor Técnico de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Martin Ovando
Coordinador de Contrataciones
UCP MEC/BID